

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 126/2013

Rawson (Chubut), 05 de agosto de 2013

VISTO: El Expediente N° 32.787, año 2013, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ Antecedentes Concurso de Precios N° 05/13 - 8 Mejoramientos de viviendas en varios Barrios III Parte B - Comodoro Rivadavia (Expte. N° 2593/12 – SIPYSP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fojas 129) mediante Dictamen N° 74/13, al Asesor Legal a fojas 130) Dictamen N° 53/13 y al Contador Fiscal a fojas 131) Dictamen N° 266/13.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES